Pintaera



Atribución de imagen: GodeNehler, vía Wikimedia Commons y J. Arias con I.A. Dall-e

En español: Pintadera, Sello panadero

[*sustantivo femenino*]

Especie de tampón o sello de madera con el que se marcaba el pan amasado.

Ver: Masal

• Teniâ yo una pintaera mu bonita que me jizo mi tío Sebastián d'una raíz de fresno y nô sé ánde l'habré metío, que nô la encuentro por parte nenguna .

Campos semánticos: Objetos de casa

Comentarios:

Cuando se amasaba el pan en casa y se llevaba luego a cocer al horno, lo habitual es que hubiese panes de varias personas cociéndose a la vez. La forma de identificarlos para que no hubiera confusiones era marcar los panes de cada uno cuando la masa estaba fresca con la **pintaera**. Cada una tenía un dibujo específico, las había incluso con las iniciales del propietario. Y si no había, también se hacía poniendo unas rayas acordadas. Estos sellos del pan eran usados desde la antigüedad.

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano con variación fonética. **Se usa en** el sur de España.

Etimología:

Del latín **pinctare** (*colorear*) que dio en el estándar el verbo **pintar** de donde deriva **pintadera.**.

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com